11.2.8

Doctor/a

Emmanuelle Soubeyran - Directora General– OMSA

disease.status@woah.org

Francia

ASUNTO: Solicitud de evaluación de los expedientes para el reconocimiento de dos zonas libres de peste porcina clásica en Colombia

Apreciada Dra. Soubeyran:

Reciba un cordial saludo en nombre del Gobierno de la República de Colombia y del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Autoridad Veterinaria Nacional. En nombre de la Doctora Viviana Sofía Zamora Pineda, Delegada de Colombia ante la OMSA, me permito someter a consideración de la Organización los expedientes técnicos para la **evaluación y reconocimiento oficial de dos zonas libres de peste porcina clásica (PPC) en Colombia**, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 15.2. del Código Sanitario para los Animales Terrestres.

Las zonas para las cuales se solicita el reconocimiento son:

1. **Zona Sur Oriente**, compuesta por los departamentos de **Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada**.
2. **Zona del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**.

Con la presente, se remite el comprobante de pago por un valor de 12.500 euros, el cual incluye los 9.000 euros correspondientes a la presentación de estas dos zonas (4.500 euros por cada una), más el valor previamente cubierto para la presentación de la zona libre de fiebre aftosa sin vacunación, ya informado en comunicación anterior.
Asimismo, se incluye el enlace de carga de la información, donde se encuentran disponibles los anexos y soportes técnicos de los expedientes, con el fin de facilitar su consulta por parte del grupo ad hoc y la Comisión Científica para las Enfermedades Animales.

https://drive.google.com/drive/folders/1DwoAvWhsGG_1e1qUTzNnJDHfOLUtDJQ7?usp=drive_link

De igual manera, y de conformidad con las Directrices para el reconocimiento oficial de estatus zoosanitarios, se relacionan los datos de contacto del personal técnico responsable de la preparación de los expedientes:

VIVIANA SOFÍA ZAMORA PINEDA
Delegada de Colombia ante la OMSA
Subgerente de Protección Animal
Instituto Colombiano Agropecuario
Teléfono: +57 3142042773
Correo electrónico: viviana.zamora@ica.gov.co / subgerencia.animal@ica.gov.co

NANCY NARANJO AMAYA
Directora Técnica de Sanidad Animal
Instituto Colombiano Agropecuario
Teléfono: +57 3102178307
Correo electrónico: nancy.naranjo@ica.gov.co / sanidad.animal@ica.gov.co

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta, junto con el equipo técnico, a cualquier información o aclaración adicional que se requiera en el marco del proceso de evaluación.
Cordialmente,

Francisco Javier Osorio Martinez (E)

Subgerencia de Protección Animal

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

Dirección Técnica de Sanidad Animal

Elaboró:

Diana Carolina Linares Chaparro / Subgerencia de Protección Animal

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Francisco Javier Osorio Martinez (E) / Subgerencia de Protección Animal

Con copia a:

C/C f.dalessio@woah.org

f.dalessio@woah.org

C/C Subgerencia de Protección Animal

subgerencia.animal@ica.gov.co